

Tambillo, 24 de Julio del 2015

Señor:

SEGUNDO CALERO ARIAS

GERENTE GENERAL DE COTABALSUR COMPAÑÍA DE TAXIS BALCON DEL SUR S.A.

Presente

De mi Consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la nueva codificación de la ley de compañías, ponemos a su consideración la siguiente TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES
CALERO SAN MARTIN LORENZO WUILMER C.I. 1706761200	CALERO ARIAS SEGUNDO ROSALINO C.I. 1201275763	CUATRO (4,00)

La misma no incluye cupo de trabajo, ya que es potestad de la Agencia Nacional conceder los cupos, como consta en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial y sus reglamentos:

Para Constancia de lo acordado, firman al pie del presente



CEDENTE
C.I. 170676120-0



CESIONARIO
C.I. 120127576-3

Sra.
C.I.

protocolizo.-----

INTERVIENE por su propio nombre y derecho. ----

Tiene a mi juicio capacidad legal suficiente para formalizar la presente Escritura de **PODER Y CONSENTIMIENTO** y en su virtud,-----

=== EXPONE Y OTORGA ===

Que confiere **PODER Y CONSENTIMIENTO**, amplios y bastantes como en Derecho se requiera y sea necesario para que pueda surtir efectos en la Republica del Ecuador, a favor de su esposo **DON LORENZO-WUILMER CALERO SANMARTIN**, mayor de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, y residente en Ecuador, con domicilio en Quito, Nueva Ciudad Quitumbe, calle S35 CY, Pasaje OC15 casa numero 10, con Cedula de Identificación y Ciudadanía numero 170676120-0, **al objeto de que única y exclusivamente, PUEDA por si solo**, retirar de la Compañía Balcón del Sur, cualesquiera cantidades depositadas o entregadas en virtud de cualquier contrato, y vender acciones o participaciones en dicha sociedad, todo ello de carácter común del matrimonio del apoderado y de la poderdante, firmando a tal fin los documentos público y privados que fueren necesarios o convenientes. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números:1,4 , normativa 7ª.
DOCUMENTO SIN CUANTIA

<

ES COPIA de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de el/la poderdante la libro en tres folios de papel de uso exclusivamente notarial, el del presente y el/los dos anterior/es en orden correlativo descendente, de la misma serie, dejando nota en su original.-

En Murcia, el mismo día de su otorgamiento.- DOY FE.-



0209338173



08/2013



Respecto del signo, firma y rubrica del Notario de Murcia, (Murcia), Don Pedro Martínez Pertusa, que consta en el reverso del folio de papel exclusivo para documentos notariales, número CJ3850060, y queda unido a la presente mediante el sello de seguridad notarial número 0190203568, extendiendo la presente apostilla.

Regarding the sign and signature of the Notary of Murcia, (Murcia), Don Pedro Martínez Pertusa, which appears in the back of the sheet of paper for exclusive notarial use number CJ3850060, and that is joined by the notarial security seal number 0190203568, this apostille is extended.

En ce qui concerne le signe et la signature du Notaire de Murcia, (Murcia), Don Pedro Martínez Pertusa, qui apparaît à l'arrière de la feuille de papier exclusif pour des documents notariaux numéro CJ3850060, et qui reste uni par un timbre de sécurité numéro 0190203568, cette apostille est étendu.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España

country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Pedro Martínez Pertusa.has been signed by
a été signé par**3. quien actúa en calidad de NOTARIO**acting in the capacity of
agissant en qualité de**4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARIA**bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de**Certificado**

Certified / Attesté

5. en MURCIA, ESPAÑA

at / à

6. el día 14/07/2015

the / le

7. por DON GABRIEL ÁLVARO AGUAYO ALBASINI, CENSOR SEGUNDO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MURCIA, POR DELEGACIÓN DEL DECANO.

by / par

8. bajo el número B-1769/2015

Nº / sous nº

9. Sello /timbre:seal / stamp:
sceau / timbre:**10. Firma:**

Signature: Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



11/2014



CH5827437
PEDRO MARTINEZ PERTUSA
NOTARIO
C/ SAN CRISTÓBAL Nº 3 (30.001)
MURCIA
☎: 968.35.56.45 ☎: 968.22.53.94

PEDRO MARTÍNEZ PERTUSA, NOTARIO DE MURCIA Y DE SU ILUSTRE COLEGIO.

DOY FE: Que en mi protocolo general de instrumentos públicos se halla la matriz número 1344 de fecha trece de julio de dos mil quince, en la que aparece lo siguiente:

DILIGENCIA que redacto yo, el Notario, el día catorce de Julio de dos mil quince, para hacer constar, que nombre correcto de la compareciente, es el de **CARMEN ODILA CAMACHO BRICEÑO**, y no "Carmen Adila Camacho Briceño", como por error consta en la comparecencia.

No teniendo, nada mas que hacer constar, doy por terminada esta Diligencia que comienza en el ultimo folio de la precedente escritura y termina en el presente, DOY FE. Signado: P.M.Pertusa. Rubricada y sellado.

<
CONCUERDA bien y fielmente con su original, al que me remito, sin que en lo omitido por innecesario, haya nada que amplíe, restrinja, modifique ni condicione lo transcrito. Lo expido en el presente folio de papel notarial, en Murcia a catorce de julio del año dos mil quince.



0209338198